

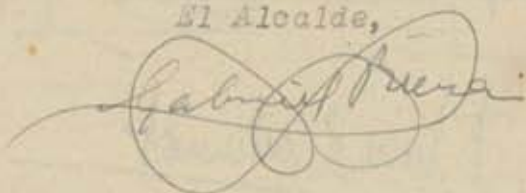
Nº 5.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

15 DE ENERO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del día quince de enero de mil novecientos cuarenta y uno, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habien presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día diez y siete de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,



El Secretario Actal.

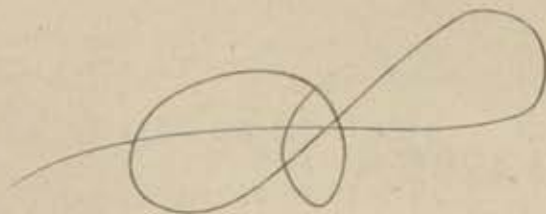


Nº 6.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

17 DE ENERO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve y treinta minutos del día diez y siete de enero de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Carlos Alabern Mirret, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Alfredo Bonet Llompert, D.



Gabriel Cortés Cortés, D. Joaquín Fuster de Puigdorfila, D. Juan Cuadra Barceló, D. Sebastián Caldentey Santalops, D. Jorge Dazaallar Montis, D. Francisco Juan de Sentmenat, del Interventor de Fondos Municipales, y de mí, el infrascrito Secretario accidental, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, el Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día diez de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2. *Ha sido retirado del Orden del día.* Por orden de la Alcaldía ha sido retirado el asunto número dos del orden del día.

3. *Se aprueban extractos acuerdos mes Diciembre 1940.* Seguidamente se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal, durante el próximo pasado mes de Diciembre.

4. *Se aprueba dictamen proponiendo creación Apartado Personal.* Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
 «La Comisión de Personal, en vista de la ineludible necesidad de unificar cuanto hace referencia al personal municipal en todas sus categorías, propone a la Gestora acuerde proceder a la creación de un Apartado que entienda en todos cuantos asuntos se refieren a los empleados técnicos y facultativos, administrativos, de servicios especiales, subalternos y guardia urbana y obreros municipales.— Dicho Apartado habrá de cuidar de la formación del fichero de todo el personal que depende de la Casa; de la revisión de todas las nóminas; de la concesión de quinquenios; aumentos y fijación de sueldos; gratificaciones; nombramiento y cese del personal; propuesta de sanciones; confección

100

y reforma de Reglamentos; etc.—A juicio de la Comisión informante el personal que debe constituir dicho Apartado, debe estar integrado por un Oficial primero y un Oficial segundo, ambos administrativos. Como asesores deben designarse, a juicio de esta Comisión, a los Sres. Secretario y Oficial Letrado.—Este es el parecer de la Comisión, v.B. no obstante, como siempre acordará lo que estime más acertado y justo.—Palma de Mallorca, 9 de Enero de 1941.—El Presidente.

5. **Se conceden permisos obras particulares.** A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. José Morell Pontirreig, para embaldosar, quitar tabique y cambiar letreros en finca calle General Boded, 13.— A D^a Antonia Terrades Abraham, para tapar faltas y blanquear la fachada patio interior en finca calle Porsiana, 95, ang. Progreso, Santa Catalina.— A Gas y Electricidad, S^a A. abrir sanja para reparar ramal de gas en calle del Sol, 62.— A D. Mateo Lladó Cañellas, para construir pared de cerca, pozo y molino de viento en solar sito calle B, Ca Ne Vinagre.— Y a D. Juan Romaguera Amengual, para reconstruir un tramo de pared divisoria sito entre Son Llebre y Son Baña, carretera de Lluchmayor, km. 7.

6. **Se concede bordillo para aceras.** De la Comisión de Obras se aprueba un dictamen proponiendo el siguiente suministro de bordillo para la construcción de la respectiva, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición:

A D. Juan Juan Gelabert, quince metros cincuenta decímetros, frente a la finca de la calle Colubí.— Y a D. Fra. Martín de Jesús María, diez y seis metros, frente a la Iglesia sito en la calle Villalonga, ang. Antich.



A.O.024.422 *

7.

Se acuerda abonar cantidades contratista transporte materiales obras, D. Pedro A. Taberner, derivadas Decreto 2 Noviembre 1940, quedando sueldos a la aprobación del Presupuesto; y al contratista piedra machacada y gruesa.

También se aprueba el siguiente dictamen, con relación a la aprobación del Presupuesto

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, teniendo en cuenta el Decreto del Ministerio de la Gobernación, de fecha 2 de Noviembre último, determinando que es de aplicación a las Diputaciones y Ayuntamientos el de 30 de Julio anterior del Ministerio de Obras Públicas, en el cual se fija el diez y siete y medio por ciento de aumento en las contrataciones cuyo presupuesto hubiese sido formado con anterioridad al 13 de Julio del mismo año, derivación de abonar a los obreros el jornal de los domingos, tiene la honra de informar a V.E. lo siguiente: = Contratado el servicio de transportes de materiales para obras en la cantidad anual de noventa mil pesetas, se estima corresponde abonar al Contratista, D. Pedro Ant^o Taberner Garau, el diez y siete y medio por ciento sobre la cantidad de cuarenta y una mil doscientos cincuenta pesetas, tanto por ciento que representa la cifra de siete mil doscientas diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos. = Contratado, igualmente, con fecha 17 de Mayo, el suministro de piedra machacada y gruesa, balastro y recebo para durante el finido ejercicio de 1940, en la cantidad total de cuarenta y una mil doscientas pesetas, es procedente satisfacer al contratista, al mismo Sr. Taberner Garau, la suma de tres mil trescientas cuatro pesetas cincuenta y ocho céntimos, cantidad equivalente al diez y siete y medio por ciento de diez y ocho mil ochocientos ochenta y tres pesetas treinta y tres céntimos. = Las cantidades aludidas afectan a los cinco

meses y medio últimos del mencionado año 1940. = En consecuencia, tiene el honor de proponer a V.E. (tenga a bien acordar se abonen estas diez mil quinientas veintitres pesetas treinta y tres centimos, al repetido D. Pedro Ant^o Taberner Garau, con cargo a la consignación «Obras Municipales» del Presupuesto de este año.

Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma 9 de Enero de 1941. = El Presidente».

8.
Se aprueban permisos
obras particulares.
Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder permiso para efectuar obras particulares a los siguientes señores:

A D. Vicente Mas Paniza, para en un solar que posee, lindante con la calle de Heroes de Manacor, construir una casa de planta baja destinada a almacén y el piso a vivienda, = A D. Antonio Grau Pujol, para en un chalet de su propiedad, de planta baja y piso, de la Avenida del Marqués de la Cenita, angular con la de Vicente Yañez Pizón, efectuar obras de reforma y ampliación convirtiendo dicho edificio en seis plantas destinadas a Clínica Quirúrgica. = A D. Bernardo Bauzá Mayol, para en el edificio número 25, de la calle de Archiduque Luis Salvador, construir un cuarto piso destinado a vivienda. = A D. José Vidal Ros, para en un solar que posee lindante con la calle de Son Campos, construir una casa de planta baja destinada a garage, con arreglo a los diseños que acompaña. = A D. Baltasar Corró Pons, para en la casa número 216, de la calle de Juan Aragall, convertir una ventana en su primitivo estado de portal. = A D. José Campins Abraham, para en un solar que posee, lindante con la calle de General Ricardo Ortega, construir una pared de cerca y un depósito para agua potable. = Y a D. Gabriel Serra Cabot, en un solar que posee, lindante con la calle Ictrag, del plano del Ensanche (C'as Vicari General) construir una pared de cerca y un pozo.



[Handwritten signature]

9. *Se aprueba certificado a buena cuenta obras Mercado Pl. P. Garau, supeditado a la aprobación de los presupuestos.* Continúa se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo sea aprobada la certificación a buena cuenta librada por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, a favor de D. Julián Juliá Horta, contratista de las obras de construcción de un mercado de Barriada, en la plaza de Pedro Garau, que asciende a veinte mil pesetas, que podrá ser satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artº 3º del Presupuesto de Ensanche, quedado supeditado el pago a la aprobación de dicho Presupuesto.

10. *Se concede permiso instalación motor.* De la Comisión de Ensanche se aprueba un dictamen proponiendo sea concedido permiso a D. Mateo Coll Garau, para instalar dos motores eléctricos de uno y medio C.V. en la casa número 51 de la calle de Fausto Morrell, afecto a la industria de Herrería.

11. *Se concede permiso instalación máquina vapor c. Obispo Massanet.* Por no haberse producido reclamación, haber informado favorablemente los técnicos, y a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda acceder a la instancia de D. Juan Gili Mari, interesando permiso, para en la fábrica de tejidos de seda de la entidad social «Ponsa Hermanos» que tiene establecida en la calle de Obispo Massanet, instalar una caldera de vapor tipo horizontal, de dos cuerpos y dos motores eléctricos de 0'5 C.V. de potencia cada uno, destinado al accionamiento de máquinas para el encolado y apresto de las sedas.

12. *Se acuerda adelanto pagos a funcionarios.* Se acuerda acceder a las siguientes peticiones de funcionarios interesando el adelanto de pagos, los cuales se comprometen a devolverlas con arreglo a la legislación vigente:

A D. Julián Moragues, una paga, de la nómina del personal de Aguas y Alcantarillado.= A D. José Alberti Marroig, dos pagas, del la nómina del Museo de Bellver.= A D. Bernardo Riutord Torrens, dos pagas, de la nómina de la Guardia Urbana.= A D. Antonio Gonzalez Abadal, una paga, de la nómina de Bomberos.= A D. Francisco Perai Garcia, una paga, de la nómina de Bomberos.= Y a D. Pedro Lladrés Palmer, una paga de la nómina de Bomberos.

13. *Se concede traspaso sepultura.* A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura número 27 D. del Jardín de la Piedad, a favor de D. Juan Fajol Vicens.

14. *Se acuerda confección uniformes porteros Casa Socorro y Laboratorio.* Seguidamente se aprueba el dictamen que se inserta; «Con el fin de dotar de uniformes como con anterioridad se venia haciendo, a los porteros de la Casa de Socorro y Laboratorio Municipal, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, solicitó de los Almacenes Bausá muestras y precios para la confección aludida de seis uniformes para invierno y otros seis para verano; y estimando aceptables las muestras presentadas y marcadas con los números 7 y 8, cuya confección de uniforme y gorra importa por unidad, doscientas cuarenta y cinco pesetas para los de invierno y 124'50 para los de verano, propone a V.E. acuerde se proceda al encargo correspondiente a los indicados Almacenes para las confecciones de referencia.= V.E. no obstante acordará lo que estime más acertado.= Palma, 13 de enero de 1941.= El Presidente».

15. *Se acuerda contratar seguro incendios con Mutua Balear, local material incendios y coches fúnebres.* De la Comisión de Gobierno y Policía se aprueba un dictamen proponiendo que con la Mutua Balear sea contratado el seguro de incendios de los locales destinados a material de incendios y coches fúnebres y otros materiales, así como del que se ha-



A.O.024.423 *

lle depositado en los ^{de} años, toda vez que ha vencido el anterior contrato de incendio, facultandose al Sr. Alcalde para la formalización del contrato.

16.

Se aprueba dictamen informando favorablemente aumento tarifas Compañía Gas y Electricidad y en sentido contrario implantación consumo mínimo.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Gobierno y Policía, aludado y Bomberos, has estudiado la instancia formulada por la Compañía Gas y Electricidad, S.A., solicitando aumento de las tarifas del consumo de fluido eléctrico y establecer un consumo mínimo mensual para los abonados, y que en trámite reglamentario ha sido remitida a la Corporación para informe, por la Delegación de Industria de Baleares. = En cuanto al primer extremo, teniendo en cuenta la realidad de las razones en que fundamenta la petición y visto el informe favorable del Sr. Ingeniero Municipal, estima la Comisión puede, con carácter transitorio, acceder a la demanda, debiendo volver a implantarse las tarifas hoy en vigor tan luego cesen las circunstancias excepcionales del momento actual. = No opina de la misma manera esta Comisión en cuanto a la implantación del consumo mínimo, que estima improcedente; pues si hoy, debido a las actuales circunstancias, base de la petición, no puede garantizar el suministro constante de energía, ni siquiera el mínimo, a que alude, sería, como antes se dice, improcedente permitirlo. = Este es el parecer de la Comisión, V.E. como siempre resolverá lo que estime más acertado. = Palma 10 de Enero del 1941. = El Presidente».

Se acuerda urgencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerda de

clarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

Sea aprueba proyecto
captación y elevación
agua pozos Son Ametler.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Aguas y Alcantarillado, somete a la aprobación de V.E. el adjunto proyecto redactado por el Ingeniero Municipal Don José Mafortesa Musoles de captación y elevación de aguas de los pozos de Son Ametler y de la Instrucción Popular del Pont d'Inca, con el fin de dedicarlas al abasto público durante los meses de estiaje. = El presupuesto de dichas obras asciende a la cantidad de quinientas ochenta y cinco mil quinientas veinte pesetas treinta y siete centimos. = De merecer la aprobación de V.E. debe acordarse en primer término sea expuesto a efectos de reclamación por plazo de un mes y trascurrido el cual sin que se haya formulado, pasar a la Junta Provincial de Sanidad para su aprobación previa y después a la Central. = En lo referente a la parte económica del proyecto, estima la Comisión informante que debe pasar a la de Hacienda para la resolución definitiva en lo que se refiere al presupuesto de las obras. = V.E. acordará lo que estime más acertado. = Palma de Mallorca 4 de Diciembre de 1940. =»

II.

Se aprueban contratos adquisición aguas pozos.

Seguidamente se aprueba el siguiente documento, sellandose y rubricandose por el infrascrito Secretario los dos contratos a que al mismo se refieren:

«En la ciudad de Palma de Mallorca, a diez y siete de enero de mil novecientos cuarenta y uno, ante el infrascrito Secretario Actal. reunidos el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento y los señores D. Baltasar Valenti Forteza y D. German Chacartegui Saena de Tejada, el primero en representación del Excmo. Ayuntamiento, el segundo en nombre propio y el tercero como apoderado de la Instrucción Popular, S.A., manifiestan que habiendo sido facultado el Sr.



Aprobada por la Corporación municipal en sesión del día 16
 de Agosto de 1940, para llevar a cabo cuantas gestiones
 fuesen necesarias para la solución del problema de abaste-
 cimiento de aguas de esta ciudad, planteado por la insufi-
 ciencia del caudal actual de la Fuente de la Villa; se a-
 nunció concurso para que se presentasen aquellos propie-
 tarios de pozos o caudales de agua que reuniesen las condi-
 ciones que en el propio concurso se expresaban, y que se
 habían estimado suficientes para resolver el problema en su
 estado presente.= En su consecuencia se presentaron a este
 concurso D. Foción Coll, Explotaciones Hidráulicas S.A., D.
 Baltasar Valenti y la Instrucción Popular S.A. y como quie-
 ra que únicamente reunían condiciones los del Sr. Valenti
 y de la Instrucción Popular y la contratación por tanto
 tenía que hacerse necesariamente con las dichas únicas per-
 sonas que poseían las cosas objeto del concurso, con estos
 se ha contratado directamente cuyas circunstancias se acre-
 ditan como dispone la Ley Municipal en el expediente.= En
 su vista el día trece de los presentes los otorgantes de es-
 ta acta convinieron en contrato privado el arrendamiento y
 suministro de las aguas de los pozos de San Ametier, propie-
 dad del Sr. Valenti y del Pont d'Inca de la Instrucción Po-
 pular, cuyo contrato se eleva a público mediante esta acta
 que autoriza el infrascrito Secretario de la Corporación
 por cuanto la cuantía es inferior a cincuenta mil pesetas.=
 Los contratos estipulados se unen con la presente acta.=
 De todo lo cual se extiende la presente que firman los se-
 ñores propietarios con el Sr. Alcalde y Certifico.= Gabriel
 Aiena =Rubricado= Baltasar Valenti =Rubricado= Chacartegui=
 Rubricado= R. Despuig =Rubricado=.

III
Se faculta Sr. Alcalde para que subvencione Frente Juventudes, motivo Cabalgata Reyes.

Acto continuo se da cuenta de un oficio de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, interesando la condonación de impuestos en la función benéfica que para contribuir a saldar el déficit ocasionado por la organización de la tradicional Cabalgata de Reyes Magos, organiza la Dirección del Fronton Balear, el día 22 de los corrientes.

El Sr. Cortés manifiesta que con el fin de no sentar precedente en la condonación de dichos arbitrios, se faculta al Sr. Alcalde para que subvencione al Frente de Juventudes con la cantidad que estime conveniente.

Se acuerda no condonar los arbitrios, facultandose al Sr. Alcalde para que subvencione con la cantidad que estime conveniente al Frente de Juventudes, con motivo de ayudar a saldar el déficit de la Cabalgata de los Reyes Magos.

IV.
Se concede excedencia Médico D. Ramón Rotger.

A propuesta de la Comisión de Personal se acuerda acceder a la petición del Médico de la Beneficencia Municipal D. Ramón Rotger Moner, interesando le sea concedida la excedencia voluntaria en su cargo por el plazo de un año.

V.
Se acuerda abrir concurso arriendo arbitrio Licencia Circulación Perros.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Arbitrios a V.E. expone: Que habiendo quedado desierto el Concurso del Arbitrio sobre «Licencia Circulación Perros» esta Comisión propone sea el puesto de nuevo a Concurso el arriendo de dicho arbitrio para los Ejercicios 1941, 42 y 43 y que el tipo del mismo sea de diez mil pesetas en alza, o sea una disminución de tipo comparada con el anterior de 4.050 pesetas; y que se mantengan las mismas bases que fueron aprobadas por la Comisión Gestora el 6 de Diciembre próximo pasado. =Este es el parecer de la Comisión, no obstante V.E. resolverá. =Palma 14 Enero 1941. =El P»



A.O.024,424 *

sidente.».

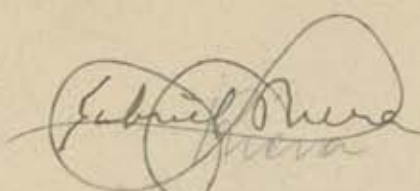
Se acuerda que leña seca procedente limpieza Bosque Bellver sea donada al Gobernador para familias menesterosas.

El Sr. Gobernador dice que el Sr. Gobernador le honró con tanto que le el llamamiento que había dirigido a la población para que facilitara leña con que poderse calentar las familias menesterosas en estos días de invierno muy crudo, y que creyendo interpretar el sentir de la Corporación, le ofreció la leña que pudiera sacarse del Bosque de Bellver, después de hecha una verdadera limpieza del mismo.

Termina proponiendo que se apruebe el ofrecimiento hecho al Sr. Gobernador y que además sea colocada en el sitio donde señale y que los gastos que ello represente se abonen con cargo a la consignación «conservación del Bosque de Bellver».

Se aprueba la proposición del Sr. Alcalde.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! siendo la hora veinte y cinco minutos, dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los señores que han dejado de asistir, de todo lo que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase septima que llevan número 24.421-24.422-24.423 y 24.424, debidamente reintegradas las segundas hojas, que firman los señores concurrentes y certifico.











Interventor,



Secretario, actual



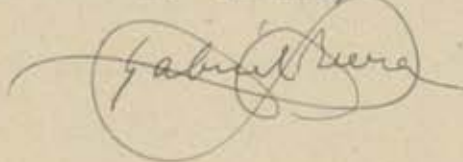
Nº 7

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

22 DE ENERO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del día veintidos de enero de mil novecientos cuarenta y uno, me constituí con el Sr. Alcalde, D. Gabriel Mirra Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día veinticuatro de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indicó en la convocatoria.

El Alcalde,



El Secretario,

